| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Salud | PROCESO | GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | Código: | GCOF18 |
| | FORMATO | INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción | Versión: | 04 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Convenio No.** | 1578 2025 | | |
| **Nombre del Contratista y/o Representante Legal** | ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ASCATIDAR | | |
| **Nombre del supervisor y/o interventor** | MARITZA ISAZA GÓMEZ | **Teléfono / Extensión** | 1101 |
| **Dependencia** | OFICINA DE PROMOCION SOCIAL | | |
| **Objeto del contrato** | Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la construcción y puesta en marcha del modelo de salud propia e intercultural para el Pueblo U'WA, en el marco del SISPI y el plan de salvaguarda de la nación U'WA, con las comunidades filiales a la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento de Arauca - ASCATIDAR | | |
| **Fecha de inicio** | jueves, 03 de julio de 2025 | **Fecha de terminación** | martes, 30 de diciembre de 2025 |
| **Período objeto del informe:** | 16 de agosto de 2025 - 31 de octubre de 2025 | | |

**INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN**

**OBLIGACIONES GENERALES**

| | **Obligación contractual** | **Actividad desarrollada** | **Producto recibido** | **Observaciones o comentarios del Supervisor** |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir directamente con el objeto pactado en el presente convenio, las especificaciones previstas en los estudios previos, las condiciones técnicas de la propuesta presentada, y los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos requeridos para garantizar la correcta ejecución del convenio dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que este imparta a través del supervisor | En cumplimiento al compromiso y durante la ejecución del convenio se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS.<br><br>**El primer desembolso** se encuentra soportado con la entrega de:<br><br>**Producto 1:**<br>1. Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma.<br>2. Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos.<br>3. Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los | Para el Primer Desembolso el Asociado ASCATIDAR hace entrega de los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1578 de 2025, así:<br><br>**Producto 1:**<br>1. Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma.<br>2. Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos.<br>3. Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del | Para el segundo desembolso el asociado envío por correo electrónico el miércoles 3 de diciembre (Rad: 2025423004620922)<br><br>Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 2_ SEGUNDO DESEMBOLSO. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio.<br>4. Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio y previa aprobación del talento humano por parte del Ministerio.<br><br>**Producto 2:**<br><br>• Reporte de actividad, evidencias fotográficas y listados de asistencia del ENCUENTRO DE SOCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN CON GOBERNADORES Y LÍDERES DE LAS 13 COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PUEBLO U´WA Y REFERENTES DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA ASCATIDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.<br>• Reporte de actividad, evidencias fotográficas y listados de asistencia de los ENCUENTROS MUNICIPALES DE SOCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTIDADES MUNICIPALES, TERRITORIALES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA.<br><br>**Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta de la ejecución de las actividades desde el inicio del convenio, incluye la síntesis del | Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio.<br>4. Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio y previa aprobación del talento humano por parte del Ministerio.<br><br>**Producto 2:**<br><br>• Reporte de actividad, evidencias fotográficas y listados de asistencia del ENCUENTRO DE SOCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN CON GOBERNADORES Y LÍDERES DE LAS 13 COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PUEBLO U´WA Y REFERENTES DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA ASCATIDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.<br>• Reporte de actividad, evidencias fotográficas y listados de asistencia de los ENCUENTROS MUNICIPALES DE SOCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTIDADES MUNICIPALES, TERRITORIALES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA.<br><br>**Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta de la ejecución de las actividades desde el inicio del convenio, incluye la síntesis del desarrollo de cada una de estas | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | desarrollo de cada una de estas actividades, conforme al plan operativo y cronograma.<br><br>Durante el periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en la Etapa de Alistamiento, cuyo producto se encuentra contenido en los documentos relacionados en el Producto No 1 y 2.<br><br>**El segundo desembolso** se encuentra soportado con la entrega de:<br><br>Avance correspondiente a un 50 % de los productos N° 3 al N°6. (en cumplimiento de lo definido en el plan operativo).<br><br>**Producto 3:**<br>Documento técnico que consolide, organice y analice la información existente relacionada con la situación en salud del pueblo indígena U'wa en el departamento de Arauca.<br><br>**Producto 4:**<br>Un documento técnico que dé cuenta del diseño y construcción del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo U'WA, de acuerdo con los lineamientos de la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS DE LOS COMPONENTES E IMPLEMENTACIÓN DEL SISPI, en su SEGUNDA FASE CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS, donde se desarrolle los componentes de: Sabiduría Ancestral, Cuidado de la Salud Propia e Intercultural, Formación, Capacitación, Generación y Uso del Conocimiento en Salud, Político Organizativo y Administración y Gestión.<br><br>**Producto 5:** | actividades, conforme al plan operativo y cronograma.<br><br>**El segundo desembolso** se encuentra soportado con la entrega de:<br><br>Avance correspondiente a un 50 % de los productos N° 3 al N°6. (en cumplimiento de lo definido en el plan operativo).<br><br>**Producto 3:**<br>Documento técnico que consolide, organice y analice la información existente relacionada con la situación en salud del pueblo indígena U'wa en el departamento de Arauca.<br><br>**Producto 4:**<br>Un documento técnico que dé cuenta del diseño y construcción del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo U'WA, de acuerdo con los lineamientos de la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS DE LOS COMPONENTES E IMPLEMENTACIÓN DEL SISPI, en su SEGUNDA FASE CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS, donde se desarrolle los componentes de: Sabiduría Ancestral, Cuidado de la Salud Propia e Intercultural, Formación, Capacitación, Generación y Uso del Conocimiento en Salud, Político Organizativo y Administración y Gestión.<br><br>**Producto 5:**<br><br>Un documento técnico que dé cuenta de la construcción del PLAN DE ACCIÓN para la implementación del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo U'WA, de acuerdo con los | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Un documento técnico que dé cuenta de la construcción del PLAN DE ACCIÓN para la implementación del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo U'WA, de acuerdo con los lineamientos de la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS DE LOS COMPONENTES E IMPLEMENTACIÓN DEL SISPI, en su SEGUNDA FASE.<br><br>**Producto 6:**<br><br>Memoria Técnica del Foro Departamental de Articulación Intersectorial para la Implementación del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo Indígena U'wa – Arauca.<br><br>*El avance corresponde a la entrega preliminar de los contenidos de cada apartado definido en las especificaciones técnicas: Introducción, objetivo general y específicos y metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones.<br><br>- **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico conforme al objeto contractual del convenio.<br><br>- **Informe mensual de ejecución financiera** correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre. | lineamientos de la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS DE LOS COMPONENTES E IMPLEMENTACIÓN DEL SISPI, en su SEGUNDA FASE.<br><br>**Producto 6:**<br><br>Memoria Técnica del Foro Departamental de Articulación Intersectorial para la Implementación del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo Indígena U'wa – Arauca.<br><br>- *El avance corresponde a la entrega preliminar de los contenidos de cada apartado definido en las especificaciones técnicas: Introducción, objetivo general y específicos y metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones.<br><br>- **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico conforme al objeto contractual del convenio.<br><br>- **Informe mensual de ejecución financiera** correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre.<br><br>Con corte al mes de octubre de 2025 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución acumulada:<br><br>**Apropiados** **$ 2.052.631.579**<br>**Desembolsos MSPS** $ 615.789.474<br>**Comprometido** $ 1.037.006.880 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | <table><tr><td>**Causados**</td><td>$ 829.326.880</td></tr><tr><td>**Cuenta por pagar**</td><td>$ 829.326.880</td></tr><tr><td>**Pagados**</td><td>$ 0</td></tr><tr><td>**Saldo por Ejecutar**</td><td>$1.223.304.699</td></tr></table><br>Con esto se presenta una ejecución acumulada del 40,4%.<br><br>Al cierre del mes de octubre de 2025, el saldo en cuentas bancarias asciende a $ 615.791.162,45. Teniendo en cuenta rendimientos generados por $ 1.688,45. Esta cifra concuerda con la documentación de soporte y con la información registrada en la herramienta financiera de seguimiento. | |
| 2 | Aportar la contrapartida en especie para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo con la propuesta. | ASCATIDAR certificó aporte representado en el conocimiento del conjunto integrado de saberes, conocimientos y vivencias de las culturas fundamentadas de las experiencias, praxis milenaria y su proceso de interacción permanente hombre-naturaleza y la divinidad de los pueblos indígenas colombianos, aspectos que no pueden ser cuantificados económicamente, Para efectos del Primer y segundo Desembolso se presentó el certificado de contrapartida, de conformidad con lo establecido en el Decreto 252 de 2020. | Para el Primer y segundo Desembolso fue entregado:<br><br>-Certificación de contrapartida expedida por el Representante legal. | Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/ Carpeta 7_Soportes obligaciones generales/ OG 2_ CONTRAPARTIDA |
| 3 | Designar a las personas que en nombre del Asociado conformarán el comité asesor y comité técnico de seguimiento al convenio. | En cumplimiento al compromiso se designó a los integrantes de los comités técnico y asesor conforme obra en el oficio del 05 de junio de 2025, así:<br><br>**Comité Técnico**:<br>- Danilo Antonio Tamaran Cobaria: Representante Legal ASCATIDAR.<br>- Norma García: delegado suplente ASCATIDAR.<br>**Comité asesor**<br>- Alejando Perico: Tesorero ASCATIDAR. | Oficio con fecha del 01 de agosto de 2025, remitido vía correo electrónico el 13 de agosto al MSPS | Se verificó el documento de designación y está conforme a lo dispuesto en el clausulado en la cláusula décima cuarta.<br><br>Este documento reposa en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/ Carpeta 7_Soportes obligaciones generales/ 2. OG 3_ DELEGADOS COMITÉS |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | - Carlos Sánchez: Coordinador general SISPI<br>- Ruby Carvajal: Administradora SISPI.<br>- Marcela Cruz: Jurídica ASCATIDAR<br>- Lorena Vargas: Contador ASCATIDAR | | |
| 4 | Disponer o abrir una cuenta bancaria individual y exclusiva, para el manejo de los recursos objeto de este Convenio en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia | La Organización, allegó certificación bancaria de la cuenta corriente No. 108900704009 del Banco Davivienda, dispuesta para manejo exclusivo de los recursos del convenio 1578 de 2025.<br><br>-Su uso podrá ser verificado con el extracto que será allegado en los informes mensuales de ejecución financiera. | Certificación bancaria con fecha de expedición del 22 de septiembre de 2025. | Este documento reposa en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/ Carpeta 7_Soportes obligaciones generales/ 2. OG 4_ CERTIFICACIÓN BANCARIA |
| 5 | Tener un sistema contable a nombre de la organización, en el cual se registre la ejecución de los recursos del Convenio por Centro de Costos, que permita reportar la contabilidad en forma separada e independiente de la propia y de la contabilidad de otros Convenios/contratos que ejecute. Esta contabilidad deberá estar discriminada por fuentes y rubros de conformidad con las normas internacionales de contabilidad, en concordancia con la estructura del anexo de presupuesto y anexo de costos y sus soportes deberán estar disponibles cuando El MINISTERIO lo requiera. | El Asociado cuenta con el software contable TNS serial 1118921830 | El Asociado aportó el certificado en el que consta que cuenta con un software contable y financiero TNS, para a ejecución del presente convenio. | Este documento reposa en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/ Carpeta 7_Soportes obligaciones generales/ 2. OG 5_ SOFTWARE CONTABLE |
| 6 | Presentar Informes mensuales de ejecución presupuestal y contable dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al reportado, que den | Para efectos del segundo desembolso y dando cumplimiento al clausulado se recibió por parte del asociado informes financieros del mes de julio, agosto, septiembre y octubre | Para efectos el segundo desembolso se relacionan los siguientes informes financieros:<br><br>**Informes financieros con la información de los meses de julio, agosto y septiembre** | Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | cuenta de los gastos efectuados con cargo a los aportes del MINISTERIO y de la contrapartida, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio y la propuesta los informes deberán presentarse en el formato establecido por el Ministerio, en el que se detalle como mínimo los siguientes aspectos: 1. El estado de ejecución contable por fuentes y rubros y 2. El estado de la contratación y su ejecución, debidamente respaldados con certificación expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal si hay lugar, de la organización asociada. Estos informes se presentarán en los formatos y herramientas financieras entregadas por EL MINISTERIO. | con sus respectivos extractos bancarios. | **2025:** ID 1374416 RAD 2025423004117182.<br><br>Con corte al mes de septiembre de 2025 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución acumulada:<br><br>**Apropiados** **$ 2.052.631.579**<br>**Desembolsos MSPS** $ 0<br>**Comprometido** $ 1.010.224.880<br>**Causados** $ 686.671.547<br>**Cuenta por pagar** $ 686.671.547<br>**Pagados** $ 0<br>**Saldo por Ejecutar** $ 1.365.960.032<br><br>Con esto se presenta una ejecución acumulada del 33,5%.<br><br>**Informe financiero con la información del mes de octubre 2025:** ID 1395235 RAD 2025423004219212.<br><br>En el mes de octubre de 2025 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución acumulada:<br><br>**Apropiados** **$ 2.052.631.579**<br>**Desembolsos MSPS** $ 615.789.474<br>**Comprometido** $ 1.037.006.880<br>**Causados** $ 829.326.880<br>**Cuenta por pagar** $ 829.326.880<br>**Pagados** $ 0<br>**Saldo por Ejecutar** $1.223.304.699<br><br>Con esto se presenta una ejecución acumulada del 40,4%. | 2_2 SEGUNDO DESEMBOLSO |
| 7 | Presentar de forma oportuna los informes técnicos y productos por escrito y en medio magnético, requeridos en el presente documento, en los plazos y condiciones | En cumplimiento al compromiso y durante la ejecución del convenio se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS. | Para el Primer Desembolso el Asociado ASCATIDAR hace entrega de los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1578 de 2025, así: | Para el segundo desembolso el asociado envío por correo electrónico el miércoles 3 de diciembre (Rad: 2025423004620922) |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | señalados por El MINISTERIO y los demás que sean solicitados por el supervisor del Convenio. Los Informes parciales de implementación técnica. darán cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa y deberán ser entregados para el trámite de cada uno de los desembolsos establecidos en el marco del Convenio de Asociación. | **El primer desembolso** se encuentra soportado con la entrega de:<br><br>**Producto 1:**<br>1. Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma.<br>2. Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos.<br>3. Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio.<br>4. Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio y previa aprobación del talento humano por parte del Ministerio.<br><br>**Producto 2:**<br>• Reporte de actividad, evidencias fotográficas y listados de asistencia del ENCUENTRO DE SOCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN CON GOBERNADORES Y LÍDERES DE LAS 13 COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PUEBLO U´WA Y REFERENTES DE | **Producto 1:**<br>1. Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma.<br>2. Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos.<br>3. Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio.<br>4. Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio y previa aprobación del talento humano por parte del Ministerio.<br><br>**Producto 2:**<br>• Reporte de actividad, evidencias fotográficas y listados de asistencia del ENCUENTRO DE SOCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN CON GOBERNADORES Y LÍDERES DE LAS 13 COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PUEBLO U´WA Y REFERENTES DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA ASCATIDAR | Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 2_ SEGUNDO DESEMBOLSO. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | LA ASOCIACIÓN INDÍGENA ASCATIDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.<br>• Reporte de actividad, evidencias fotográficas y listados de asistencia de los ENCUENTROS MUNICIPALES DE SOCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTIDADES MUNICIPALES, TERRITORIALES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA.<br><br>**Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta de la ejecución de las actividades desde el inicio del convenio, incluye la síntesis del desarrollo de cada una de estas actividades, conforme al plan operativo y cronograma.<br><br>Durante el periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en la Etapa de Alistamiento, cuyo producto se encuentra contenido en los documentos relacionados en el Producto No 1 y 2.<br><br>**El segundo desembolso** se encuentra soportado con la entrega de:<br><br>Avance correspondiente a un 50 % de los productos N° 3 al N°6. (en cumplimiento de lo definido en el plan operativo).<br><br>**Producto 3:**<br>Documento técnico que consolide, organice y analice la información existente relacionada con la situación en salud del pueblo indígena U'wa en el departamento de Arauca.<br><br>**Producto 4:**<br>Un documento técnico que dé cuenta del diseño y construcción | DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.<br>• Reporte de actividad, evidencias fotográficas y listados de asistencia de los ENCUENTROS MUNICIPALES DE SOCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTIDADES MUNICIPALES, TERRITORIALES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA.<br><br>**Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta de la ejecución de las actividades desde el inicio del convenio, incluye la síntesis del desarrollo de cada una de estas actividades, conforme al plan operativo y cronograma.<br><br>**El segundo desembolso** se encuentra soportado con la entrega de:<br><br>Avance correspondiente a un 50 % de los productos N° 3 al N°6. (en cumplimiento de lo definido en el plan operativo).<br><br>**Producto 3:**<br>Documento técnico que consolide, organice y analice la información existente relacionada con la situación en salud del pueblo indígena U'wa en el departamento de Arauca.<br><br>**Producto 4:**<br>Un documento técnico que dé cuenta del diseño y construcción del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo U'WA, de acuerdo con los lineamientos de la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS DE LOS | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo U'WA, de acuerdo con los lineamientos de la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS DE LOS COMPONENTES E IMPLEMENTACIÓN DEL SISPI, en su SEGUNDA FASE CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS, donde se desarrolle los componentes de: Sabiduría Ancestral, Cuidado de la Salud Propia e Intercultural, Formación, Capacitación, Generación y Uso del Conocimiento en Salud, Político Organizativo y Administración y Gestión.<br><br>**Producto 5:**<br><br>Un documento técnico que dé cuenta de la construcción del PLAN DE ACCIÓN para la implementación del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo U'WA, de acuerdo con los lineamientos de la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS DE LOS COMPONENTES E IMPLEMENTACIÓN DEL SISPI, en su SEGUNDA FASE.<br><br>**Producto 6:**<br><br>Memoria Técnica del Foro Departamental de Articulación Intersectorial para la Implementación del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo Indígena U'wa – Arauca.<br><br>*El avance corresponde a la entrega preliminar de los contenidos de cada apartado definido en las especificaciones técnicas: Introducción, objetivo general y específicos y metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones. | COMPONENTES E IMPLEMENTACIÓN DEL SISPI, en su SEGUNDA FASE CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS, donde se desarrolle los componentes de: Sabiduría Ancestral, Cuidado de la Salud Propia e Intercultural, Formación, Capacitación, Generación y Uso del Conocimiento en Salud, Político Organizativo y Administración y Gestión.<br><br>**Producto 5:**<br><br>Un documento técnico que dé cuenta de la construcción del PLAN DE ACCIÓN para la implementación del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo U'WA, de acuerdo con los lineamientos de la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS DE LOS COMPONENTES E IMPLEMENTACIÓN DEL SISPI, en su SEGUNDA FASE.<br><br>**Producto 6:**<br><br>Memoria Técnica del Foro Departamental de Articulación Intersectorial para la Implementación del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo Indígena U'wa – Arauca.<br><br>- *El avance corresponde a la entrega preliminar de los contenidos de cada apartado definido en las especificaciones técnicas: Introducción, objetivo general y específicos y metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones.<br><br>- **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de | |

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>- Informe parcial de implementación técnica que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico conforme al objeto contractual del convenio.<br><br>- Informe mensual de ejecución financiera correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre.</td>
<td>cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico conforme al objeto contractual del convenio.<br><br>- Informe mensual de ejecución financiera correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre.<br><br>Con corte al mes de octubre de 2025 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución acumulada:<br><br>
<table>
<tr><td>Apropiados</td><td>$ 2.052.631.579</td></tr>
<tr><td>Desembolsos MSPS</td><td>$ 615.789.474</td></tr>
<tr><td>Comprometido</td><td>$ 1.037.006.880</td></tr>
<tr><td>Causados</td><td>$ 829.326.880</td></tr>
<tr><td>Cuenta por pagar</td><td>$ 829.326.880</td></tr>
<tr><td>Pagados</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>Saldo por Ejecutar</td><td>$1.223.304.699</td></tr>
</table>
<br>Con esto se presenta una ejecución acumulada del 40,4%.<br><br>- Al cierre del mes de octubre de 2025, el saldo en cuentas bancarias asciende a $ 615.791.162,45. Teniendo en cuenta rendimientos generados por $ 1.688,45. Esta cifra concuerda con la documentación de soporte y con la información registrada en la herramienta financiera de seguimiento.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>8</td>
<td>Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio.</td>
<td>En los comités asesores de La Organización indígena ASCATIDAR manifestó que no se han presentado novedades o anomalías que afecten la ejecución del convenio</td>
<td>Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento:<br><br>Acta del primer comité asesor con fecha del 24 de septiembre de 2025.<br>Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de noviembre de 2025.</td>
<td>Este documento reposa en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 6. ACTAS COMITÉS</td>
</tr>
</table>

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Acta del tercer comité asesor con fecha del 09 de diciembre de 2025. | |
| 9 | Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Los lineamientos y formatos fueron recibidos para su aplicación y ASCATIDAR manifiesto que se han atendido los lineamientos entregados por el MSPS y se han diligenciado los formatos y demás documentos en la estructura entregada por el MSPS, como da cuenta los documentos y soportes entregados. | Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento:<br><br>Acta del primer comité asesor con fecha del 24 de septiembre de 2025.<br>Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de noviembre de 2025.<br>Acta del tercer comité asesor con fecha del 09 de diciembre de 2025. | El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones del comité asesor.<br><br>Estos documentos reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 6. ACTAS COMITÉS |
| 10 | Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. | La política de Seguridad de la Información y los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad fueron recibidos para su aplicación y ASCATIDAR manifiesto que se han atendido los lineamientos entregados por el MSPS. | Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento:<br><br>Acta del primer comité asesor con fecha del 24 de septiembre de 2025.<br>Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de noviembre de 2025.<br>Acta del tercer comité asesor con fecha del 09 de diciembre de 2025. | El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones del comité asesor.<br><br>Estos documentos reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 6. ACTAS COMITÉS |
| 11 | Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el asociado durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar, para mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y | El compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información se encuentra cargado y aceptado en la plataforma SECOP II. | Compromiso de confidencialidad cargado en el SECOP II. | Se verificó en SECOP II |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | expresa otorgada por EL MINISTERIO | | | |
| 12 | Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deben cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del convenio por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO | Se constituyeron las garantías a favor del MSPS, las cuales reposan en el SECOP II | - Póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual No 49- 60-40-101007050 aprobada el 3 de julio de 2025.<br>- Póliza de cumplimiento 60-44-101015534 aprobada el 3 de julio de 2025<br><br>Las cuales se encuentran en el SECOP II y en la carpeta | Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/ Carpeta 7_Soportes obligaciones generales/ OG 12_PÓLIZAS |
| 13 | Realizar el manejo de la imagen institucional acorde con las directrices de estandartes de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO. | La política y los lineamientos relacionados con el manejo de la imagen institucional fueron recibidos y ASCATIDAR manifiesto que se han atendido como da cuenta los documentos y soportes entregados. | Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento:<br><br>Acta del primer comité asesor con fecha del 24 de septiembre de 2025.<br>Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de noviembre de 2025.<br>Acta del tercer comité asesor con fecha del 09 de diciembre de 2025. | El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones del comité asesor.<br><br>Estos documentos reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 6. ACTAS COMITÉS |
| 14 | Llevar el archivo de toda la documentación técnica de la ejecución del Convenio y al final de este, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados y certificar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente. El archivo en físico deberá quedar ubicado en la sede del Asociado de acuerdo | En las sesiones del comité Asesor y en el técnico, ASCATIDAR manifiesto que se llevará de manera adecuada toda la documentación técnica de la ejecución del convenio. | Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento:<br><br>Acta del primer comité asesor con fecha del 24 de septiembre de 2025.<br>Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de noviembre de 2025.<br>Acta del tercer comité asesor con fecha del 09 de diciembre de 2025. | El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones del comité asesor.<br><br>Estos documentos reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/ CARPETA 6_Actas comités. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación. | | | |
| 15 | Llevar el archivo de toda la documentación financiera de la ejecución del Convenio y al final de este, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados y certificar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente. El archivo en físico deberá quedar ubicado en la sede del Asociado de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación. | En las sesiones del comité Asesor y en el técnico, ASCATIDAR manifiesto que se llevará de manera adecuada toda la documentación técnica de la ejecución del convenio. | Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento:<br><br>Acta del primer comité asesor con fecha del 24 de septiembre de 2025.<br>Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de noviembre de 2025.<br>Acta del tercer comité asesor con fecha del 09 de diciembre de 2025. | El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones del comité asesor.<br><br>Estos documentos reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/ CARPETA 6_Actas comités. |
| 16 | Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el | La Organización Indígena, remitió certificado expedido por el representante legal y contador público que acredita estar a Paz y Salvo con los aportes a la seguridad social de los OPS que se encuentran a su cargo. | Certificado expedido por la organización indígena con fecha del 06 de octubre del 2025 firmada por el representante legal y el contador público.<br><br>Certificado expedido por la organización indígena con fecha del 11 de diciembre del 2025 firmada por el representante legal y el contador público. | Estos documentos reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/ Carpeta 7_Soportes obligaciones generales/ OG 16_ PARAFISCALES |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018 | | | |
| 17 | Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. | En cumplimiento de este compromiso en las sesiones del comité asesor, se manifestó que para el periodo de presentación del presente informe no se han presentados daños que ocasionen y provengan de causas que nos sean imputables. | Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento:<br><br>Acta del primer comité asesor con fecha del 24 de septiembre de 2025.<br>Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de noviembre de 2025.<br>Acta del tercer comité asesor con fecha del 09 de diciembre de 2025. | El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones del comité asesor.<br><br>Estos documentos reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 6. ACTAS COMITÉS |
| 18 | Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso establecida en el numeral 8 del presente Estudio Previo. | En cumplimiento a este compromiso en las sesiones del comité asesor, no se reportaron situaciones que puedan constituir un riesgo para la ejecución del convenio. | Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento:<br><br>Acta del primer comité asesor con fecha del 24 de septiembre de 2025.<br>Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de noviembre de 2025.<br>Acta del tercer comité asesor con fecha del 09 de diciembre de 2025. | El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones del comité asesor.<br><br>Estos documentos reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 6. ACTAS COMITÉS |
| 19 | Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio | En cumplimiento a este compromiso en las sesiones del comité asesor, se manifestó que se cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental, en cumplimiento de la normatividad nacional vigente, de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio. | Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento:<br><br>Acta del primer comité asesor con fecha del 24 de septiembre de 2025.<br>Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de noviembre de 2025.<br>Acta del tercer comité asesor con fecha del 09 de diciembre de 2025. | El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones del comité asesor.<br><br>Estos documentos reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 6. ACTAS COMITÉS |
| 20 | El Asociado declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, | En cumplimiento a este compromiso en las sesiones del comité asesor y técnico cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y se ha dado cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente. | Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento:<br><br>Acta del primer comité asesor con fecha del 24 de septiembre de 2025. | El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones del comité asesor.<br><br>Estos documentos reposan en el archivo del Ministerio |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento Íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden. | | Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de noviembre de 2025.<br><br>Acta del tercer comité asesor con fecha del 09 de diciembre de 2025. | en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 6. ACTAS COMITÉS |
| 21 | Dar cumplimiento al Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y las disposiciones que la deroguen, modifiquen o sustituyan, relativa a la política de austeridad referente al gasto público, según lo señalado por el supervisor | En cumplimiento a este compromiso en las sesiones del comité asesor, se ha manifestado que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la política de austeridad referente al gasto público durante la ejecución del convenio. | Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento:<br><br>Acta del primer comité asesor con fecha del 24 de septiembre de 2025.<br>Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de noviembre de 2025.<br>Acta del tercer comité asesor con fecha del 09 de diciembre de 2025. | El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones del comité asesor.<br><br>Estos documentos reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 6. ACTAS COMITÉS |
| 22 | No incurrir en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con los profesionales a su cargo u otras que afecten la correcta ejecución del convenio o el buen nombre del MINISTERIO y garantizar que todo contratista, empleado, o trabajador vinculado al convenio incurran en dichas faltas. Este compromiso se verificará en cada una | En cumplimiento a este compromiso en las sesiones del comité asesor, se manifestó que para el periodo de presentación del presente informe no se han presentado faltas a la ética, a la moralidad administrativa, ni conductas inapropiadas con los profesionales a su cargo u otras que afecten la correcta ejecución del convenio o el buen nombre del MINISTERIO<br><br>De igual manera para efectos del Primer desembolso se han remitido la certificación requerida en el clausulado del convenio | Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento:<br><br>Acta del primer comité asesor con fecha del 24 de septiembre de 2025.<br>Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de noviembre de 2025.<br>Acta del tercer comité asesor con fecha del 09 de diciembre de 2025.<br><br>Certificación cumplimiento de compromisos _ Primer desembolso. | El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones del comité asesor.<br><br>Estos documentos reposan en el archivo del Ministerio en las rutas CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 6. ACTAS COMITÉS<br><br>CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/ CARPETA 7_Soportes generales. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento | | - Certificación cumplimiento de compromisos _<br><br>Segundo desembolso. | |
| 23 | Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones y cualquier acción que afecten el objeto del convenio Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento. | En cumplimiento a este compromiso en las sesiones del comité asesor y técnico se manifestó que para el periodo de presentación del presente informe se ha obrado con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y cualquier acción que afecten su objeto.<br><br>De igual manera para efectos del Primer desembolso se han remitido la certificación requerida en el clausulado del convenio. | Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento:<br><br>Acta del primer comité asesor con fecha del 24 de septiembre de 2025.<br>Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de noviembre de 2025.<br>Acta del tercer comité asesor con fecha del 09 de diciembre de 2025.<br><br>Certificación cumplimiento de compromisos _ Primer desembolso.<br><br>- Certificación cumplimiento de compromisos _<br><br>Segundo desembolso. | El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones del comité asesor.<br><br>Estos documentos reposan en el archivo del Ministerio las rutas<br><br>CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 6. ACTAS COMITÉS<br><br>**Ruta**: CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/ CARPETA 7_Soportes generales. |
| 24 | Responder ante las autoridades competentes o terceros por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del convenio, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros y que provengan de causas que le sean imputables. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De | En cumplimiento a este compromiso en las sesiones del comité asesor, se manifestó que si durante la ejecución del convenio se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros que provengan de causas que sean imputables a ASCATIDAR se responderá ante las autoridades competentes o terceros.<br><br>De igual manera para efectos del Primer desembolso se han remitido la certificación requerida en el clausulado del convenio | Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento:<br><br>Acta del primer comité asesor con fecha del 24 de septiembre de 2025.<br><br>Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de noviembre de 2025.<br><br>Acta del tercer comité asesor con fecha del 09 de diciembre de 2025.<br><br>Certificación cumplimiento de compromisos _ Primer desembolso. | El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones del comité asesor.<br><br>Estos documentos reposan en el archivo del Ministerio las rutas CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 6. ACTAS COMITÉS<br><br>CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/ CARPETA 7_Soportes generales. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento. | | - Certificación cumplimiento de compromisos _<br><br>Segundo desembolso. | |
| 25 | No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, cuando se presenten tales peticiones o amenazas EL ASOCIADO deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento | En cumplimiento a este compromiso en las sesiones del comité asesor, se manifestó que durante la ejecución del convenio no se ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley.<br><br>De igual manera para efectos del Primer desembolso se han remitido la certificación requerida en el clausulado del convenio | Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento:<br><br>Acta del primer comité asesor con fecha del 24 de septiembre de 2025.<br><br>Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de noviembre de 2025.<br><br>Acta del tercer comité asesor con fecha del 09 de diciembre de 2025.<br><br>Certificación cumplimiento de compromisos _ Primer desembolso.<br>- Certificación cumplimiento de compromisos _<br><br>Segundo desembolso. | El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones del comité asesor.<br><br>Estos documentos reposan en el archivo del Ministerio en las rutas CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 6. ACTAS COMITÉS<br><br>CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/ CARPETA 7_Soportes generales. |
| 26 | Asumir o pagar según corresponda, los impuestos, tasas y contribuciones que se generen debido al desarrollo y ejecución | En cumplimiento a este compromiso y en las sesiones del comité asesor, se manifestó que se asumirán y pagarán todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen debido al | Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento:<br><br>Acta del primer comité asesor con fecha del 24 de septiembre de 2025. | El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones del comité asesor. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | del convenio exceptuando aquellos que se hayan considerado de manera explícita en la estructura del anexo de presupuesto y anexo de costos como gastos operativos financiados con recursos del MSPS. | desarrollo y ejecución del convenio. | Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de noviembre de 2025.<br>Acta del tercer comité asesor con fecha del 09 de diciembre de 2025. | Estos documentos reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 6. ACTAS COMITÉS |
| 27 | El valor total del aporte del MINISTERIO se destinará única y exclusivamente para el desarrollo de las actividades descritas en el objeto del convenio, sus compromisos y los ítems descritos en el presupuesto, en consecuencia, si se observa la ejecución de más números de actividades o por un mayor valor o distintas a las allí descritas, dichas actividades deben ser asumidas por el Asociado. Así mismo en caso de que se evidencie un menor valor en la ejecución de las actividades descritas en el presupuesto, es deber del Asociado, reintegrar dichos excedentes al Tesoro Nacional, dentro de un plazo máximo de treinta (30) días siguientes a la terminación del presente Convenio. | El plan de inversión entregado se encuentra alineado con el plan operativo y cronograma de actividades, los cuales serán validados con los informes de ejecución financiera que entreguen mensualmente, que permitirán confirmar que el valor total del aporte del Ministerio ha sido destinado exclusivamente y serán invertidos en las actividades señaladas en el estudio previo y conforme al plan de inversión presentado, y a los valores dispuestos en el presupuesto del convenio para el desarrollo de cada una de las actividades.<br>Además, se indica que se han ejecutado el número de actividades descritas en el plan operativo y cronograma de trabajo.<br><br>Así mismo el asociado ASCATIDAR entrega los avances correspondientes de los productos No 3, 4, 5 y 6, correspondiente a un 50 % | Para el Primer Desembolso el Asociado ASCATIDAR hace entrega de los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1578 de 2025, así:<br><br>**Producto 1:**<br>1. Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma.<br>2. Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos.<br>3. Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio.<br>4. Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio y previa aprobación del talento | Para el segundo desembolso el asociado envío por correo electrónico el miércoles 3 de diciembre (Rad: 2025423004620922)<br><br>Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 2_ SEGUNDO DESEMBOLSO. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | humano por parte del Ministerio.<br><br>**Producto 2:**<br><br>• Reporte de actividad, evidencias fotográficas y listados de asistencia del ENCUENTRO DE SOCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN CON GOBERNADORES Y LÍDERES DE LAS 13 COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PUEBLO U´WA Y REFERENTES DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA ASCATIDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.<br>• Reporte de actividad, evidencias fotográficas y listados de asistencia de los ENCUENTROS MUNICIPALES DE SOCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTIDADES MUNICIPALES, TERRITORIALES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA.<br><br>**Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta de la ejecución de las actividades desde el inicio del convenio, incluye la síntesis del desarrollo de cada una de estas actividades, conforme al plan operativo y cronograma.<br><br>**El segundo desembolso** se encuentra soportado con la entrega de:<br><br>Avance correspondiente a un 50 % de los productos N° 3 al N°6. (en cumplimiento de lo definido en el plan operativo).<br><br>**Producto 3:** | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Documento técnico que consolide, organice y analice la información existente relacionada con la situación en salud del pueblo indígena U'wa en el departamento de Arauca.<br><br>**Producto 4:**<br>Un documento técnico que dé cuenta del diseño y construcción del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo U'WA, de acuerdo con los lineamientos de la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS DE LOS COMPONENTES E IMPLEMENTACIÓN DEL SISPI, en su SEGUNDA FASE CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS, donde se desarrolle los componentes de: Sabiduría Ancestral, Cuidado de la Salud Propia e Intercultural, Formación, Capacitación, Generación y Uso del Conocimiento en Salud, Político Organizativo y Administración y Gestión.<br><br>**Producto 5:**<br><br>Un documento técnico que dé cuenta de la construcción del PLAN DE ACCIÓN para la implementación del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo U'WA, de acuerdo con los lineamientos de la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS DE LOS COMPONENTES E IMPLEMENTACIÓN DEL SISPI, en su SEGUNDA FASE.<br><br>**Producto 6:**<br><br>Memoria Técnica del Foro Departamental de Articulación | |

Intersectorial para la Implementación del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo Indígena U'wa – Arauca.

- *El avance corresponde a la entrega preliminar de los contenidos de cada apartado definido en las especificaciones técnicas: Introducción, objetivo general y específicos y metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones.

- **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico conforme al objeto contractual del convenio.

- **Informe mensual de ejecución financiera** correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre.

Con corte al mes de octubre de 2025 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución acumulada:

| | |
|---|---|
| **Apropiados** | **$ 2.052.631.579** |
| **Desembolsos MSPS** | $ 615.789.474 |
| **Comprometido** | $ 1.037.006.880 |
| **Causados** | $ 829.326.880 |
| **Cuenta por pagar** | $ 829.326.880 |
| **Pagados** | $ 0 |
| **Saldo por Ejecutar** | $1.223.304.699 |

Con esto se presenta una ejecución acumulada del 40,4%.

- Al cierre del mes de octubre de 2025, el saldo en cuentas bancarias asciende a $

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | 615.791.162,45. Teniendo en cuenta rendimientos generados por $ 1.688,45. Esta cifra concuerda con la documentación de soporte y con la información registrada en la herramienta financiera de seguimiento. | |
| 28 | Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio | En este periodo del informe no fue requerido y será validado cuando que se inicie el correspondiente proceso de liquidación del convenio | N/A | Ninguna |
| 29 | Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico (si aplica), anexo de presupuesto y anexo de costos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto. | No se realizaron acciones adicionales a las reportadas en el primer compromiso | N/A | Ninguna |

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| | Obligación contractual | Actividad desarrollada | Producto recibido | Observaciones o comentarios del Supervisor |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Formular el Plan Operativo y metodológico detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio, incluyendo la propuesta de ejecución del Rubro de Costos Administrativos y el cronograma de actividades y presentarlo para aprobación del supervisor dentro de los diez (10) dias hábiles al incio del convenio. Este compromiso corresponde al producto 1 el cual deberá ser presentado de | En atención a lo estipulado en el clausulado del Convenio de Asociación No. MSPS-1578-2025, y en cumplimiento del compromiso de entrega de productos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio de su ejecución, se informa que dicha entrega fue realizada en fecha posterior al término inicialmente previsto. Lo anterior obedeció a circunstancias operativas debidamente justificadas, que no comprometieron la calidad ni la oportunidad en el desarrollo de las actividades convenidas, ni afectaron el cumplimiento de los objetivos del convenio. | Como soporte del cumplimiento de este compromiso y para el **Primer Desembolso** se realizó entrega de:<br><br>**Producto 1:**<br>1. Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma.<br>2. Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. | En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima, Parágrafo Segundo Productos, del Clausulado del Convenio de Asociación No 1578 de 2025, el Asociado ASCATIDAR envío lo correspondiente al Primer Desembolso por correo electrónico cumple el 29 de julio (Rad: 2025423002675442) y posteriormente el 29 de agosto, con Rad Min Salud No 2025424003446872 de fecha 24 de septiembre de 2025.<br>En comité técnico de seguimiento del 06 de octubre de 2025, con el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | acuerdo con los desembolsos establecidos | **Producto 1:**<br>1. Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma.<br>2. Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. | | Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 1_1 Primer Desembolso. |
| 2 | Conformar y disponer en forma permanente del Equipo Profesional, que atienda el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Asociación, manteniendo durante su plazo de ejecución, el registro completo y actualizado de todo el talento humano que realizará actividades para su cumplimiento, según lo establecido por EL MINISTERIO, asegurando que la remuneración económica de este corresponda a la estructura definida en el Anexo de Presupuesto y Análisis de Costos del presente convenio, sin que pueda ser afectado por descuentos, contribuciones, donaciones o aportes que reduzcan su valor, salvo las deducciones definidas en la normatividad vigente, de carácter tributario y/o salarial. En caso de detectarse que el personal no cumple con el perfil establecido en el apartado: ADMINISTRATIVO deberá ser reemplazado inmediatamente, y no se le reconocerá el pago de honorarios, por lo que El ASOCIADO deberá | Para efecto del Primer desembolso y en cumplimiento de la Etapa de Alistamiento se realizó la selección del talento humano requerido para el desarrollo de cada una de las actividades de la fase de ejecución, conforme al perfil definido en las especificaciones técnicas, dando cumplimiento a lo presentado en el plan operativo, así:<br><br>- Un (1) Coordinador general.<br>- Un profesionall financiero.<br>- Un (1) Profesional en derecho.<br>- Un (1) Tecnólogo en gestión empresarial.<br>- Una Secretaria técnica y contable.<br>- Un (1) Profesional en Administración.<br>- Un (1) Economista.<br>- Un (1) Asesor externo SISPI.<br>- Un (1) Profesional Social.<br>- Un (1) Profesional de la Salud Especialista en Epidemiologia.<br>- Tres (3) Expertos Indígena en salud propia.<br>- Un (1) Ingeniero topográfico.<br>- Un (1) Profesional en Medicina.<br>- Un (1) Profesional en Enfermería.<br>- Un (1) Profesional en Nutrición. | Como soporte del cumplimiento de este compromiso y para el **Primer Desembolso** se realizó entrega de:<br><br>Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio y previa aprobación del talento humano por parte del Ministerio. | En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima, Parágrafo Segundo Productos, del Clausulado del Convenio de Asociación No 1578 de 2025, el Asociado ASCATIDAR envío lo correspondiente al Primer Desembolso por correo electrónico cumple el 29 de julio (Rad: 2025423002675442) y posteriormente el 29 de agosto, con Rad Min Salud No 2025424003446872 de fecha 24 de septiembre de 2025.<br>En comité técnico de seguimiento del 06 de octubre de 2025, con el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1<br><br>Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 1_1 Primer Desembolso. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | verificar que el personal cumpla con lo establecido. | - Un (1) Licenciado en Artes de los medios de Comunicación Audio visual.<br>- Un (1) Profesional en Psicología.<br>- Un (1) Líder Indígena.<br>- Un (1) Auxiliar de la Salud (Salud Publica / Enfermería).<br>- Tres (3) Dinamizadores - Traductor Indígena | | |
| 3 | Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Etapa de alistamiento. | Para efecto del **Primer desembolso** y en cumplimiento de la Etapa de Alistamiento se realizó, dando cumplimiento a lo presentado en el plan operativo, así:<br><br>**Actividad No. 1: ELABORACIÓN DE LA PLANEACIÓN TÉCNICA, OPERATIVA Y FINANCIERA PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO.**<br><br>Se contrata el talento humano requerido para el desarrollo de cada una de las actividades de la fase de ejecución.<br><br>**Actividad No. 2: ENCUENTRO DE SOCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN CON GOBERNADORES Y LÍDERES DE LAS 13 COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PUEBLO U´WA Y REFERENTES DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA ASCATIDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**<br><br>Se reporta la actividad desarrollada, evidencias fotográficas y listados de asistencia del encuentro.<br><br>**Actividad No. 3: ENCUENTRO MUNICIPAL DE SOCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTIDADES** | Para el **Primer Desembolso** el Asociado ASCATIDAR hace entrega de los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1578 de 2025, así:<br><br>**Producto 1:**<br>1. Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma.<br>2. Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos.<br>3. Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio.<br>4. Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo | En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima, Parágrafo Segundo Productos, del Clausulado del Convenio de Asociación No 1578 de 2025, el Asociado ASCATIDAR envío lo correspondiente al Primer Desembolso por correo electrónico cumple el 29 de julio (Rad: 2025423002675442) y posteriormente el 29 de agosto, con Rad Min Salud No 2025424003446872 de fecha 24 de septiembre de 2025.<br>En comité técnico de seguimiento del 06 de octubre de 2025, con el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1<br><br>Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 1_1 Primer Desembolso. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | **MUNICIPALES, TERRITORIALES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA.**<br><br>Se reporta la actividad, evidencias fotográficas y listados de asistencia del encuentro | para la ejecución del Convenio y previa aprobación del talento humano por parte del Ministerio.<br><br>**Producto 2:** Un documento que contenga.<br><br>• Reporte de actividad, evidencias fotográficas y listados de asistencia del ENCUENTRO DE SOCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN CON GOBERNADORES Y LÍDERES DE LAS 13 COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PUEBLO U´WA Y REFERENTES DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA ASCATIDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.<br>• Reporte de actividad, evidencias fotográficas y listados de asistencia de los ENCUENTROS MUNICIPALES DE SOCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTIDADES MUNICIPALES, TERRITORIALES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA.<br><br>**Informe parcial de implementación técnica** que dé cuenta da la ejecución de las actividades desde el inicio del convenio, incluye la síntesis del desarrollo de cada una de estas actividades, conforme al plan operativo y cronograma.<br><br>Durante el periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en la Etapa de Alistamiento, cuyo producto se encuentra contenido en los documentos relacionados en el Producto No 1 y 2 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Etapa de ejecución | Para efecto del segundo desembolso se desarrollaron las acciones previstas en la Etapa de Ejecución.<br><br>**Producto 3:**<br>Documento técnico que consolide, organice y analice la información existente relacionada con la situación en salud del pueblo indígena U'wa en el departamento de Arauca.<br><br>**Producto 4:**<br>Un documento técnico que dé cuenta del diseño y construcción del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo U'WA, de acuerdo con los lineamientos de la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS DE LOS COMPONENTES E IMPLEMENTACIÓN DEL SISPI, en su SEGUNDA FASE CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS, donde se desarrolle los componentes de: Sabiduría Ancestral, Cuidado de la Salud Propia e Intercultural, Formación, Capacitación, Generación y Uso del Conocimiento en Salud, Político Organizativo y Administración y Gestión.<br><br>**Producto 5:**<br><br>Un documento técnico que dé cuenta de la construcción del PLAN DE ACCIÓN para la implementación del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo U'WA, de acuerdo con los lineamientos de la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS DE LOS COMPONENTES E IMPLEMENTACIÓN DEL | Para el segundo desembolso el Asociado ASCATIDAR hace entrega de los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1578 de 2025, así:<br><br>**Producto 3:**<br>Documento técnico que consolide, organice y analice la información existente relacionada con la situación en salud del pueblo indígena U'wa en el departamento de Arauca.<br><br>**Producto 4:**<br>Un documento técnico que dé cuenta del diseño y construcción del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo U'WA, de acuerdo con los lineamientos de la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS DE LOS COMPONENTES E IMPLEMENTACIÓN DEL SISPI, en su SEGUNDA FASE CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS, donde se desarrolle los componentes de: Sabiduría Ancestral, Cuidado de la Salud Propia e Intercultural, Formación, Capacitación, Generación y Uso del Conocimiento en Salud, Político Organizativo y Administración y Gestión.<br><br>**Producto 5:**<br><br>Un documento técnico que dé cuenta de la construcción del PLAN DE ACCIÓN para la implementación del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo U'WA, de acuerdo con los lineamientos de la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE | En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima, Parágrafo Segundo Productos, del Clausulado del Convenio de Asociación No 1578 de 2025, el Asociado ASCATIDAR envío lo correspondiente por correo electrónico el miércoles 3 de diciembre (Rad: 2025423004620922)<br><br>Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 2_ SEGUNDO DESEMBOLSO. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | SISPI, en su SEGUNDA FASE.<br><br>**Producto 6:**<br><br>Memoria Técnica del Foro Departamental de Articulación Intersectorial para la Implementación del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo Indígena U'wa – Arauca.<br><br>- *El avance corresponde a la entrega preliminar de los contenidos de cada apartado definido en las especificaciones técnicas: Introducción, objetivo general y específicos y metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones.<br><br>- **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico conforme al objeto contractual del convenio.<br><br>- **Informe mensual de ejecución financiera** correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre.<br>- . | CONTENIDOS DE LOS COMPONENTES E IMPLEMENTACIÓN DEL SISPI, en su SEGUNDA FASE.<br><br>**Producto 6:**<br><br>Memoria Técnica del Foro Departamental de Articulación Intersectorial para la Implementación del Modelo de Salud Integral Propio e Intercultural del Pueblo Indígena U'wa – Arauca.<br><br>- *El avance corresponde a la entrega preliminar de los contenidos de cada apartado definido en las especificaciones técnicas: Introducción, objetivo general y específicos y metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones.<br><br>- **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico conforme al objeto contractual del convenio.<br><br>- **Informe mensual de ejecución financiera** correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre.<br><br>Con corte al mes de octubre de 2025 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución acumulada:<br><br>**Apropiados** **$ 2.052.631.579**<br>**Desembolsos MSPS** $ 615.789.474<br>**Comprometido** $ 1.037.006.880 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | **Causados** $ 829.326.880<br>**Cuenta por pagar** $ 829.326.880<br>**Pagados** $ 0<br>**Saldo por Ejecutar** $1.223.304.699<br><br>Con esto se presenta una ejecución acumulada del 40,4%.<br><br>Al cierre del mes de octubre de 2025, el saldo en cuentas bancarias asciende a $ 615.791.162,45. Teniendo en cuenta rendimientos generados por $ 1.688,45. Esta cifra concuerda con la documentación de soporte y con la información registrada en la herramienta financiera de seguimiento. | |
| 5 | Realizar una reunión previa al diseño de las piezas incluidas en las estrategias de comunicación con el delegado de la oficina de comunicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de recibir las indicaciones técnicas del diseño y elaboración. | El asociado realizó la reunión previa con el delegado de la oficina de comunicaciones del Ministerio de Salud. | PDF Correo electrónico enviado | Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 2_ obligaciones especificas. |
| 6 | Remitir al Ministerio antes de la producción de las piezas incluidas en las estrategias de comunicación, información relacionada con: a. Objetivo de las. piezas, b. Costo; c. Necesidad de estas. y d. Contenidos, para efecto de obtener las aprobaciones pertinentes por parte al área de comunicaciones. | El asociado remitio previamente con el delegado de la oficina de comunicaciones del Ministerio de Salud. | Correo electrónico enviado. | Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio en la ruta CONVENIO 1578_2025 ASCATIDAR/CARPETA 2_ obligaciones especificas. |

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Danilo Antonio Tamaran Cobaria

**DANILO ANTONIO TAMARAN COBARIA**
Representante Legal ASCATIDAR
**Fecha:** 16/12/2025

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
   SI ☐ NO☐

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Convenio en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

| | |
|---|---|
| **OBSERVACIONES** | Sin observaciones |

**En constancia, firmo:**

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

**MARITZA ISAZA GÓMEZ**
Supervisora
Jefe Oficina de Promoción Social

**Lugar y Fecha: Bogotá, D. C.,** martes, 16 de diciembre de 2025